



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 2/188/21, del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Área Psicología Evolutiva y de la Educación, publicada en la Resolución 22 de noviembre de 2021, del BOE de 29 de noviembre de 2021.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	b90Vx/bTxIsM4y+qVPEz3Q==	Fecha	25/01/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/b90Vx/bTxIsM4y+qVPEz3Q==		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Psicología Evolutiva y de la Educación	
DEPARTAMENTO		
Psicología Evolutiva y de la Educación		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Psicología de la Educación y del Desarrollo (Grado en Pedagogía). Perfil Investigador: Procesos de desarrollo y educación en contextos familiares, escolares y de pareja. Compromiso escolar y colaboración familia escuela, violencia en las relaciones de pareja joven.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22 de noviembre de 2021	29 de noviembre de 2021	2/188/21

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 de enero de 2022

Presidente/a,

MORENO
RODRIGUEZ MARIA
DEL CARMEN -
Firmado digitalmente por MORENO
RODRIGUEZ MARIA DEL
CARMEN
Fecha: 2022.01.24
18:50:36 +01'00'

Fdo.: M^a Carmen Moreno Rodríguez

Vocal Secretario/a,

RAMOS VALVERDE
MARIA DEL PILAR -
Firmado digitalmente por RAMOS
VALVERDE MARIA DEL PILAR
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES,
givenName=MARIA DEL PILAR, sn=RAMOS
VALVERDE, cn=RAMOS VALVERDE MARIA
DEL PILAR -
Fecha: 2022.01.24 19:31:10 +01'00'

Fdo.: Pilar Ramos Valverde

Vocal primero/a,

Cristina
del Barrio -
Firmado digitalmente por
Cristina del Barrio
Fecha: 2022.01.24
19:04:47 +01'00'

Fdo.: Cristina del Barrio Martínez

Vocal segundo/a,

JIMENEZ
MORAGO
JESUS MIGUEL -
Firmado digitalmente
por JIMENEZ
MORAGO JESUS
MIGUEL
Fecha: 2022.01.24
19:33:39 +01'00'

Fdo.: Jesús Jiménez Morago

Vocal tercero/a,

RIVERA DE LOS
SANTOS
FRANCISCO JOSE -
Firmado digitalmente por RIVERA DE
LOS SANTOS FRANCISCO JOSE -
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDC,
givenName=FRANCISCO JOSE,
sn=RIVERA DE LOS SANTOS,
cn=RIVERA DE LOS SANTOS
FRANCISCO JO
Fecha: 2022.01.24 19:31:47 +01'00'

Fdo.: Francisco José Rivera de
los Santos

**CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS
MÉRITOS DE LAS/OS CANDIDATAS/OS ADMITIDAS/OS AL CONCURSO
DE LA PLAZA DE PROFESOR/A TITULAR (nº 2/188/21), CONVOCADA POR
RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA (B.O.E. DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

A) PRIMERA PRUEBA. Puntuación máxima 30 puntos

Se valorará el dominio del tema expuesto, rigor, claridad y orden en la presentación, utilización de recursos didácticos y metodología adecuada al tema elegido, así como la capacidad de relacionar la materia expuesta con otros temas del temario y su capacidad para responder a las preguntas planteadas.

B) SEGUNDA PRUEBA. Puntuación máxima 70 puntos

B.1 Valoración del Curriculum Vitae: hasta 50 puntos

Se valorará la adecuación del Curriculum Vitae al perfil docente e investigador de la plaza, cubriendo el conjunto de aspectos señalados en ambos perfiles.

- a) Historial académico (hasta 5 puntos)
 - a. Títulos académicos
 - b. Becas pre y post-doctorales
 - c. Premios
 - d. Estancias en otras universidades y centros de investigación
 - e. Formación especializada
 - f. Otros méritos relacionados con el historial académico
- b) Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos)
 - a. Asignaturas impartidas y carga docente
 - b. Informes de evaluación de la actividad docente
 - c. Años de docencia
 - d. Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria
 - e. Material y publicaciones relacionadas con la docencia
 - f. Otros méritos relacionados con el historial docente
- c) Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)
 - a. Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas o realizadas al amparo de convenios y contratos
 - b. Participación en grupos de investigación debidamente acreditados
 - c. Publicación científica de artículos, capítulos de libros, libros y memorias o informes, atendiendo a la relevancia de la editorial o revista
 - d. Trabajos presentados en congresos o reuniones científicas, atendiendo a su relevancia
 - e. Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora

- d) Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
 - a. Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas
 - b. Materiales y publicaciones de divulgación científica
 - c. Otros méritos
- e) Historial y experiencia en actividades de gestión universitaria, organización de eventos académicos y gestión de publicaciones científicas (hasta 5 puntos)
 - a. Pertenencia a órganos de gestión de la vida universitaria, en cualquiera de sus niveles (Departamento, Facultad, Universidad)
 - b. Pertenencia a comités científicos y consejos editoriales de revistas científicas
 - c. Participación en la organización de congresos, jornadas y otras actividades científicas y/o profesionales
 - d. Otros méritos relacionados con actividades de gestión
- f) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
 - a. No aplica a esta plaza

B.2 Valoración del programa de la asignatura, proyecto docente e investigador: hasta 20 puntos

- g) Capacidad para la exposición y el debate
Se valorará la presentación y defensa del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador
- h) Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza
Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza
- i) Adecuación de los proyectos docente e investigador
Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización y desarrollo
- j) Otros méritos
Cualesquiera otros méritos que, no estando incluidos en los apartados anteriores, puedan ser considerados dignos de especial valoración

CALIFICACIÓN FINAL: Puntuación máxima 100 puntos.

Será la suma de la puntuación obtenida en cada apartado.